

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, CELEBRADA EL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -- -----

En el Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, siendo las ocho horas con cinco minutos del día siete de enero del año dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Cabildos previa convocatoria realizada por el Secretario Municipal, los integrantes del Ayuntamiento con el propósito de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Cabildo, los Ciudadanos Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal; C. Yanet Solís Carcaño, Síndica Municipal; C. Demetrio Torres Abad, Regidor; C. Esmeralda Natali Mejía Ramales, Regidora; y C. Marisol Medina Gómez, Regidora; enseguida el Presidente Municipal instruye al Secretario de lectura al orden del día propuesto para esta Sesión Extraordinaria, por lo que el Secretario en uso de la palabra somete a consideración de los integrantes del Cabildo, el siguiente: -----

DOCUMENTO INFORMATIVO

ORDEN DEL DIA

- I.- Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quorum legal. -----
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Acuerdo por el que se aprueba la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, ejercicio 2025-2027** -----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- Para iniciar con el desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal instruyó al Secretario dar inicio a la Sesión con fundamento en los artículos 29, 30 y 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, por lo que el Secretario realizó el pase de lista, haciéndose constar que se encuentran presentes todos de los miembros del Cabildo, acto seguido se emitió la declaratoria del quorum legal para sesionar, quedando formalmente instalada esta Sesión y son válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SEGUNDO.- En este punto II el Secretario Municipal procedió a dar lectura al orden del día, sometiendo a votación económica de los miembros del Cabildo, la propuesta del Orden del Día, siendo el resultado cinco votos a favor, por tanto el punto del orden del día es aprobado por unanimidad. -----

TERCERO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Acuerdo por el que se aprueba la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos ejercicio 2025-2027**, al respecto el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente; con la finalidad de dar cumplimiento a nuestro marco jurídico establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y

Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Jonacatepec, Morelos, y con el objeto de optimizar recursos en beneficio del Municipio y, toda vez que el desempeño de la administración municipal se encuentra observada por una sociedad cada vez más informada, participativa y crítica, la cual reclama la mejor utilización y eficiencia en los bienes y servicios municipales, es indispensable contar con órganos de vigilancia y control que verifiquen cada vez más rápida y confiable la economía, eficiencia, eficacia, efectividad, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, el mejoramiento de los sistemas y procedimientos operativos. Por lo que propongo se apruebe la instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, el cual tendrá funciones clave para garantizar que los procesos de compra y contratación de servicios públicos se realicen con transparencia, eficiencia y legalidad, según el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Jonacatepec, Morelos esas funciones permitirán que el Comité actúe como un órgano colegiado de control y vigilancia en el uso de los recursos públicos, por lo que se procede a realizar la presentación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, para el ejercicio 2025-2027, manifestando lo siguiente:-----

ISRAEL ANDRADE ZAVALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2 Y 38 FRACCIÓN IV Y 41 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y 1, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE JONACATEPEC, MORELOS Y;

CONSIDERANDO:

Que con el objeto regular la programación, presupuestación, contratación y en general, todas las actividades y operaciones que el municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, realice sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios, acorde con las necesidades actuales de nuestro Estado, se contempla prioritario la eficiencia del ejercicio del gasto público.

Que la transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos económicos y materiales, necesarios para el buen desempeño de la administración del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, es principio básico para desarrollar y mejorar la eficiencia en los servicios proporcionados a la sociedad.

Que la administración municipal es un conjunto ordenado y sistematizado de funciones y técnicas que tiene como finalidad apoyar el logro de los objetivos del Ayuntamiento, a través de unidades administrativas legalmente constituidas en beneficio de la ciudadanía.

Que con la finalidad de emitir opiniones técnicas y administrativas sobre los procedimientos de contratación de bienes y servicios es necesario contar con un Órgano colegiado que revise, analice, dictamine y apruebe las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Jonacatepec, Morelos, la conformación del Comité de Adquisiciones, será integrado por:

I.- Presidente Municipal;

II.- La Regidora de Hacienda, Programación y Presupuesto;

III.- Un Regidor por cada uno de los Partidos Políticos representados al interior del Ayuntamiento, o su representante autorizado, quien tendrá voz y voto;

IV.- Titular de la Contraloría Municipal, solo con voz;

V.- Titular de la Tesorería Municipal, solo con voz; y

VI.- Titular de la Dirección de Administración, quien fungirá como Secretario Técnico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el presente:

ACUERDO

POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, quedando de la siguiente forma:

I.- Israel Andrade Zavala. - Presidente Municipal;

II.-. Marisol Medina Gómez - Regidora de Hacienda, Programación y Presupuesto; (PVEM)

III.- Esmeralda Natali Mejía Ramales. - Regidora de Asuntos de la Juventud ;(morena)

IV.- Jesús Javier Morales Urzua. - Titular de la Contraloría Municipal; solo con voz

V.- Francisco Javier Munive Guerrero. - Tesorero Municipal, solo con voz; y

VI.- Oscar Miguel Sánchez Valle. - Director de Administración, quien fungirá como Secretario Técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la Tesorería Municipal, a realizar las acciones legales procedentes para la instalación del Comité.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo, en Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

En consecuencia, remítase al Ciudadano Israel Andrade Zavala, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano de Difusión Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos y en la Gaceta Municipal.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE,
MORELOS**

PERIODO 2025-2027



ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. ANTONIO RAMIREZ ALBARRAN
SECRETARIO MUNICIPAL

Por lo antes señalado, solicito a los Miembros del Cabildo se apruebe la Instalación del Comité en comento, toda vez que con antelación se les había hecho llegar el proyecto

de Instalación. Una vez analizada y discutida la propuesta por los miembros del Cabildo, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta a votación de los integrantes del Cabildo, si están de acuerdo con el punto ya mencionado, consultándose en votación económica a los integrantes del Cabildo, solicitando levantar la mano si están de acuerdo o no, para lo cual se tomó la siguiente votación; A FAVOR 5 VOTOS, EN CONTRA 0 VOTOS Y ABSTENCIONES 0 VOTOS, por lo que se **ACUERDA**: Se aprueba la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, del Municipio de Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos, ejercicio 2025.-2027. -----
Cuarto. - Clausura de la Sesión de Cabildo. -El Presidente Municipal clausuró la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las nueve horas con treinta minutos del día que se inicia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; en el Salón de Cabildo, recinto oficial. Conste.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE,
MORELOS**

PERIODO 2025-2027

ISRAEL ANDRADE ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

YANET SOLIS CARCAÑO
SINDICA MUNICIPAL

DEMETRIO TORRES ABAD
REGIDOR

ESMERALDA NATALI MEJIA RAMALES
REGIDORA

MARISOL MEDINA GOMEZ
REGIDORA

C. ANTONIO RAMIREZ ALBARRAN
SECRETARIO MUNICIPAL

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día siete de enero del año dos mil veinticinco-.